	Subsidios y Beneficios Propios																			
Año	Mes	Tipo de subsidio beneficio (No completar)	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número máximo de beneficiarios	Razones de la exclusión de datos (no completar)	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
202-	SEPTIEME	SRE SUBSIDIO EI DINERO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DETO. DE DESARROLLO LOCAL	Requisitos de ingreso al Subsidio para el desarrollo y fortalecimiento de unidades de negocio y Subsidio para emprendedores y microempresarios que buscan conocimientos sobre el inicio y fortalecimiento de unidades productivas. 1. Bersona natural mayor de 18 años. 2. Cédula de identidad vigente. 3. Personas con un emprendimiento funcionando o con una idea de negocio. 4. Domicilio particular comprobable en la comuna de Las Condes, acrediado mediante una de las siguientes alternativas: a. Certificado de Residencia de Junta de Vecinos, notaria lo de la Administración del edificio con no más de 6 meses de antigüedad o b. Comprobante de cuenta de algunos de los siguientes gastros básicos con no más de 3 meses de antigüedad: - Gastos comunes residencia Electricidad Agua Gas natural (sobo boletas de gas de cañería) Teléfono (fijo o móvil) Internet Li 5. Estar insorito en el Registro de Emprendedores de Las Condes. 6. En los casos que la Municipalidad considere emergencia, y por cupa naturaleza se requiera una pronta y oportuna asistencia, la evaluación de requisitos puede estar sujeta a excepciones siempre que la persona resida en la comuna de Las Condes.	96.000.000	PESOS	ENERO	DICIEMBRE	Para acceder al "subsidio para emprendedores y microempresarios que buscan conocimientos sobre el inicio y fortalecimiento de unidades productivas." Además de los requisitos generales se debe cumplir con la aprobación de una capacitación que el departamento de desarrollo local estipule como válida para el fondo concursable "subsidio para el desarrollo y fortalecimiento de unidades de negocio" se abren procesos de postulación en diferentes fechas durante el año, para acceder, se debe cumplir con los requisitos que el departamento de desarrollo local informe en las bases publicadas a través de la página web.	ENERO A DICIEMBRE	GENERAR OPORTUNIDADES PARA EMPRENDEDORES DE LAS CONDES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE SUBSIDIOS	DECRETO	PÓNESE EN VIGENCIA	4647	18/12/2024	Programa Emprendimiento 2025	0		EMPRENDIMIENTO 2025	Decreto Alcaldicio sección 1º N°4647 de 15 diciembre 2024 pone en viencia programa. Emprendimiento 2025 Decreto Alcaldicio sección 1º N°568 del 10 marzo 2025 pone en vigencia programa. Emprendimiento 2025 Decreto Sec. 1 N°2175 del 0107/2025 modifica Programa. Emprendimiento 2025